

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-00125

Paso al despacho de la señora Juez el Proceso Verbal Adquisitivo de Dominio de la referencia, informando que se recibió en secretaria memorial aportado por el apoderado judicial de la parte actora Dr. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO. Para proveer.

Saboyá, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Código: FRT - Versión: Fecha: 10-10-2014
031 01

Página 1 de 3

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
AUTO INTERLOCUTORIO No. ____

SGC

RADICADO
No. 2019-00125

Saboyá primero (01) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: VERBAL ADQUISITIVO DE DOMINIO.

Demandante: JUAN DE JESUS CELIS NIÑO Y GLADIS YANETH CELIS NIÑO, MARIA ELISA NIÑO Y MARIA DELFINA CELIS DE HERNANDEZ.

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS DE FACUNDO CELIS, SEÑORES ROSALBINA CELY VDA DE MURCIA, MARCO ELIAS CELIS ALARCÓN Y CLEMENTE CELIS ALARCÓN Y DEMAS HEREDEROS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Predio: EL PEDREGAL

ASUNTO

Teniendo en cuenta informe secretarial, agréguese las presentes diligencias y déjese en conocimiento de las partes, comunicación de fecha veintidós (22) de septiembre del año 2020, allegada en 3 folios, aportada por el apoderado judicial de la parte actora Dr. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO, en que anexa copia de la petición realizada al IGAC, de fecha 16-09-2020, en el cual solicita la aclaración del nombre del titular del derecho de dominio.

Como quiera que, se verifico que ya se cuenta con la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, así mismo con las FOTOGRAFÍAS DE LAS VALLAS, anudado a ello, el CERTIFICADO de haberse leído el EDICTO EMPLAZATORIO, por la emisora Triunfo Stereo 98.6 FM, según lo allego por el apoderado judicial de la parte actora, conforme al art 375 numeral 7 inciso final del C.G.P., se procede a ordenar por Secretaría incluir en la plataforma TYBA la información para emplazar a los HEREDEROS DETERMINADOS DE FACUNDO CELIS, ROSALBINA CELY VIUDA DE MURCIA, MARCO ELIAS CELIS ALARCÓN (Q.E.P.D), CLEMENTE CELIS



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-00125

ALARCÓN (Q.E.P.D), Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, por el término de un mes.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo reglado en el artículo 108 del C.G.P, se ordenará subir por secretaria el emplazamiento en la plataforma TYBA.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR, las presentes diligencias y dejar para conocimiento de las partes, la comunicación de fecha veintidós (22) de septiembre del año 2020, allegados en 3 folios, aportada por el apoderado judicial de la parte actora, en que anexa copia de la petición realizada al IGAC, de fecha 16-09-2020, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: EMPLAZAR a través de la plataforma TYBA por el término de un mes, a los HEREDEROS DETERMINADOS DE FACUNDO CELIS, ROSALBINA CELY VIUDA DE MURCIA, MARCO ELIAS CELIS ALARCÓN (Q.E.P.D), CLEMENTE CELIS ALARCÓN (Q.E.P.D), Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, en cumplimiento a lo reglado en el artículo 108 del C.G.P.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° ° 32 de fecha 02 octubre del 2020.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-00125

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

acf90321d0c0bfc93539e572c3227be90c6218276a3e30c3d16eed1d3f6c8ed

Documento generado en 01/10/2020 01:18:17 p.m.